

DECRETO SUPREMO N° 5539

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Consejo de Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ha elevado renuncia del cargo que desempeña, por haberse iniciado un nuevo período constitucional.

Que de acuerdo al artículo 9° de la Resolución Suprema N° 77781 de 24 de julio de 1958, el Presidente del Consejo de Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos se elige por el Presidente de la República.

D E C R E T A:

Artículo 1° Ratifícase al ciudadano José Paz Estenssoro en el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 14 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta años.

(Fdo).? **VICTOR PAZ ESTENSSORO.**? José Antonio Arze Murillo, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.